

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS
2	ACCESO Y RESERVA A LOS ARCHIVOS DE DDHH	16 DE OCTUBRE DE 2013.	MEDELLÍN	X	

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
<p>¿Qué tipo de documentos referentes a graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas en el marco del conflicto armado interno, son tratados por las instituciones?</p>	<p>¿Cuáles son las principales necesidades o problemáticas de las instituciones frente a los temas de acceso y reserva de los documentos que dan cuenta de graves violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas en el marco del conflicto armado interno?</p>	<p>¿Qué recomendaciones o sugerencias hacen para subsanar los problemas que han señalado frente al acceso y la reserva de los Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y conflicto?</p>
<p>En criterio de las instituciones, los documentos que son tratados por las entidades que participaron en el espacio de construcción participativa de la política pública de archivos de Derechos Humanos e infracciones al DIH, los cuales están relacionados con Memoria histórica, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de base de datos del Centro de Seguridad para Restitución de Tierras, en el Departamento de Antioquia. 	<p>Falta de formación para el análisis de la información individual, para construir contextos colectivos. Los funcionarios públicos carecen de herramientas de procesamiento y tratamiento de la información recopilada como personal, de cara a construir análisis generales del acontecer del conflicto en el departamento. Esto implica la falta de protocolos para el acceso y tratamiento de esta información.</p>	<p>Desarrollo de procesos de sensibilización de los funcionarios públicos en materia de contexto del conflicto: esto supone la puesta en marcha de procesos de acompañamiento por parte de las diversas direcciones del CNMH, en los temas de reconstrucción de la Memoria Histórica, derecho a la verdad y archivos de DDHH.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos correspondientes a las campañas de minas Anti-personales promovidas por la Gobernación de Antioquia. • Documentos del Archivo Central de la Gobernación de Antioquia que dan cuenta de la historia regional y que registran eventos relacionados con conflicto armado interno. • Documentación producida y recopilada en el marco de los proyectos desarrollados por el Observatorio de Derechos Humanos. • Documentos escritos, producidos y recopilados por el Museo Casa de la Memoria, que incluyen testimonios. • Documentos escritos y sonoros producidos y recopilados por el Banco de Testimonios de la Gobernación de Antioquia. 		

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p>Las instituciones contribuyen a la revictimización, dado que las personas se ven obligadas a contar una y otra vez lo ocurrido. Múltiples instituciones han recuperado información de las víctimas de distintas formas: declaraciones, testimonios en los que las personas recuerdan lo que quieren olvidar. Los funcionarios no cuentan con las herramientas psicosociales para atender de forma adecuada a las víctimas y mucho menos para hacer una devolución de esta información a las personas y organizaciones interesadas en la misma.</p>	<p>Diseño, implementación y capacitación en torno al Protocolo de Gestión Documental sobre Archivos de DDHH y DIH: esta puede ser una herramienta fundamental para que los funcionarios sepan cuáles son los procesos generales de gestión documental y su lectura desde archivos pertinentes en materia de DDHH y Memoria Histórica, en el marco del Conflicto Armado. Esto implica herramientas para su identificación, localización, tratamiento y difusión.</p>
	<p>Precaria formación y capacidades técnicas de los funcionarios, en la transferencia de archivos y en criterios de organización: los funcionarios públicos requieren mayores niveles de conocimiento de los procesos de gestión documental, dado que en ocasiones hay confusiones acerca de las normas aplicables o pertinentes en esta materia.</p>	<p>Implementación de nuevas tecnologías de la información que faciliten el acceso presencial y virtual a la información sobre la base de unos criterios técnicos para la articulación. Esto puede facilitar el reconocimiento de los aliados por temáticas y la coordinación interinstitucional.</p>
	<p>Los cambios abruptos en la responsabilidad de manejo de los archivos suponen que en algunos casos se pierda la cadena de custodia. Esta situación resulta del traslado de documentos entre dependencias y entidades. Afecta</p>	<p>Diseño de rutas de atención a víctimas con identificación de fuentes de información. Para ello es importante habilitar espacios conjuntos de trabajo para analizar el tipo de información que se produce y recibe en las instituciones públicas, en este caso, de carácter regional.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	documentos tales como informes, testimonios en los que existe una información esencial en términos de Derechos Humanos.	Esto permitiría obtener un mapa de la información que circula en las instituciones para brindar una asistencia más precisa a las víctimas, sus organizaciones y representantes.
	Los funcionarios de las instituciones públicas carecen de herramientas de identificación de los Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica: si bien los funcionarios públicos están relacionados con los usos administrativos de la documentación que tratan, carecen de una guía que les permita identificar qué tipo de documentación puede ser relevante para los procesos de Memoria Histórica y el acceso al derecho a la verdad por parte de las Víctimas.	Sensibilización en materia de Memoria Histórica y Derecho a la verdad a los funcionario judiciales. Dada la importancia de los archivos judiciales para los procesos de Memoria Histórica y para la reparación integral a las víctimas, es importante generar un trabajo cercano con las entidades de la justicia a fin de que se entiendan con claridad las implicaciones del proceso judicial en la producción de archivos de DDHH y Memoria Histórica, y la responsabilidad de los funcionarios judiciales en la facilitación de acceso a la información a las víctimas.
	Los mecanismos de búsqueda de información siguen siendo muy artesanales en algunas instituciones: las búsquedas documentales y de información aún se realizan por medio manual, sin que existan soportes digitales. Esto pone de presente que las instituciones aún no han incorporado nuevas tecnologías de la información en sus procesos de gestión documental.	Las instituciones deben tener y recibir orientaciones acerca de cómo se desarrolla el enfoque diferencial en materia de archivos y de acceso a la información. Este aspecto podrá ser materia del protocolo de gestión documental para Archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de los procesos formativos que, en general, sean orientados a los funcionarios públicos.

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p>Los funcionarios públicos no cuentan en algunas ocasiones con las herramientas jurídicas y psicosociales para contribuir a la resolución de las necesidades de las víctimas: la forma en la que se define quiénes hacen parte de la administración pública y la ausencia de unos espacios permanentes de formación redundan en la carencia de formación específica de los funcionarios en materia de DDHH y atención a las víctimas.</p>	<p>Formación general de los funcionarios sobre la estructura del poder público en Colombia y las implicaciones de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Aunque se han proferido un buen número de decretos reglamentarios, aún existe un gran desconocimiento por parte de los funcionarios públicos acerca de las implicaciones de la Ley de Víctimas en sus acciones institucionales. Por esta razón resulta imprescindible avanzar en una capacitación más de fondo en torno a estos temas</p>
	<p>Existen confusiones acerca de las competencias y el alcance del trabajo con archivos: en la definición de los procesos de gestión documental subsisten dudas en materias como: ¿Quién está autorizado para manejar archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica? De los documentos, ¿cuáles se pueden usar? ¿Cuáles son los usos permitidos para tales documentos? ¿Quién autoriza el uso de estos documentos?</p>	
	<p>Las instituciones desconocen la información que poseen y producen y que es vital en materia de Memoria Histórica y Derechos Humanos. Esto implica dificultades en cuanto a la identificación de series que pueden ser relevantes en cuanto a Memoria Histórica y acceso al Derecho a la Verdad.</p>	
	<p>Las instituciones carecen de espacios reales de articulación. Este problema redundan en un</p>	



LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p>desconocimiento del tipo de información con el que cuentan las instituciones. El reconocimiento de esto permitiría orientar de mejor manera a las víctimas, sus organizaciones y representantes de acuerdo con una ruta de fuentes de información. Esto implica, además, el desarrollo de comunicaciones informales.</p>	
	<p>Barreras para el acceso a la información obtenida en los procesos de justicia y paz. En estos espacios, las autoridades recolectan las versiones de los victimarios acerca de los hechos victimizantes. No obstante, persisten dudas acerca de cuáles son los niveles reales de acceso que tienen las víctimas a esta información y a la garantía de la memoria de estos procesos.</p>	
	<p>Dificultades de acceso a archivos desarrollando el enfoque diferencial. Las instituciones públicas no cuentan con unos protocolos de acceso a la documentación que incorpore los diversos enfoques diferenciales tales como el étnico, de género, etario, territorial, entre otros.</p>	